

JUEVES, 11 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2010-3251 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 01/2010.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2010, acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 01/2010, por importe de 206.468,93 euros (doscientos seis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros y noventa y tres céntimos), que se financiará con cargo remanente de Tesorería para gastos generales deducido de la liquidación del ejercicio 2009.

El expediente y el acuerdo municipal permanecerán expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que por los interesados, se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante la información pública, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de referencia, se considerará definitivamente aprobado.

Colindres, 26 de febrero de 2010.

El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2010/3251

CVE-2010-3251